

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/04/2025

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17 DE ENERO DE 2025

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día diecisiete de enero de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la **cuarta sesión extraordinaria** del año dos mil veinticinco, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:
 1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 10/CT/2025 relativa a la desclasificación de la información clasificada como reservada, que tuvo su origen en la sesión extraordinaria de fecha trece de enero de dos mil veintiuno en el acta 01/2021 del Comité para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Baja California, para atender la solicitud de acceso a la información pública 01226820.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 11/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de dieciocho actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
3. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 12/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de diecinueve actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente otorgó el uso de la voz a la persona Secretaria Técnica, quien expuso el punto correspondiente del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de resolución número 10/CT/2025, mediante el cual se propone la desclasificación de información previamente clasificada como reservada, cuya clasificación se originó en la sesión extraordinaria celebrada el trece de enero de dos mil veintiuno, conforme al acta número 01/2021 del Comité para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Baja California, en atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 01226820.

Se indicó que, derivado de la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, con fecha trece de enero de dos mil veinticinco, la Unidad de Transparencia emitió el oficio número 047/UT/2025, mediante el cual requirió al titular de la Unidad Jurídica y de Asesoría Interna informar si persistían las causas que motivaron la reserva de la información.

En atención a dicho requerimiento, con fecha quince de enero de dos mil veinticinco, se recibió el oficio DUJAI/34/2025, firmado por el titular de la Unidad Jurídica y de Asesoría Interna, mediante el cual se informó que han cesado las causas que originaron la reserva, por lo que la información puede ser desclasificada.

Acto seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia solicitó a la persona Secretaria Técnica someter a votación el presente punto del orden del día. Al no haberse registrado participaciones ni propuestas de modificación, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:



ACUERDO: ACT/EX/10/2025. Se CONFIRMA la resolución 10/CT/2025 relativa a la desclasificación de la información clasificada como reservada, que tuvo su origen en la sesión extraordinaria de fecha trece de enero de dos mil veintiuno en el acta 01/2021 del Comité para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Baja California, para atender la solicitud de acceso a la información pública 01226820.

--- Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente otorgó el uso de la voz a la persona Secretaria Técnica, quien expuso el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de resolución número 11/CT/2025, mediante el cual se propone la clasificación de información confidencial y la elaboración de versiones públicas de dieciocho actas circunstanciadas correspondientes a visitas ordinarias de inspección practicadas a diversos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Baja California, cuya publicación se encuentra prevista en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con dicha disposición, constituye una obligación de transparencia la difusión de información de interés público generada por las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado.

En atención a lo anterior, se analizarán los documentos correspondientes con el objeto de identificar los elementos que deban clasificarse como confidenciales, y en su caso, emitir las versiones públicas respectivas, a fin de garantizar su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

En ese contexto, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia solicitó a la persona Secretaria Técnica someter a votación el presente punto del orden del día. Al no haberse registrado participaciones ni propuestas de modificación, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/11/2025. CONFIRMA la resolución 11/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de dieciocho actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

--- Punto número tres de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente otorgó el uso de la voz a la persona Secretaria Técnica, quien expuso el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de resolución número 12/CT/2025, mediante el cual se propone la clasificación de información confidencial y la elaboración de versiones públicas de diecinueve actas circunstanciadas correspondientes a visitas ordinarias de inspección practicadas a diversos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Baja California, cuya publicación se encuentra prevista en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con dicha disposición normativa, constituye una obligación de transparencia la difusión de información de interés público generada por las unidades administrativas del Poder Judicial. Este deber implica no solo poner a disposición de la sociedad la información relacionada con el ejercicio de funciones públicas, sino también garantizar su accesibilidad, claridad y oportunidad, conforme al principio de máxima publicidad consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En este sentido, tratándose de actas derivadas de visitas ordinarias de inspección, la divulgación de su contenido reviste especial relevancia al permitir la rendición de cuentas, facilitar la evaluación del desempeño institucional y fortalecer la vigilancia ciudadana sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales. Asimismo, al tratarse de información que revela el cumplimiento de funciones sustantivas, debe prevalecer el interés público en su difusión, salvo en los casos en que, de manera debidamente fundada y motivada, se acredite la procedencia de una excepción legal.

En consecuencia, se procederá al análisis del contenido de las actas señaladas, a fin de identificar los elementos que deban clasificarse como confidenciales y, en su caso, emitir las versiones públicas correspondientes para garantizar su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

En este contexto, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia solicitó a la persona Secretaria Técnica someter a votación el presente punto del orden del día. Al no haberse registrado participaciones ni propuestas de modificación, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/12/2025. Se CONFIRMA la resolución 12/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de diecinueve actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con quince minutos del día diecisiete de enero dos mil veinticinco.



MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA

CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/04/2025, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.